

En este nuevo número de la Revista se ha podido contar con un conjunto de originales que proporcionan un variado panorama de la problemática regional. Como es tradicional en R.E.R. se incluyen varios títulos que tratan distintos aspectos de la C.A. andaluza; igualmente se ha incluido un escrito sobre otra Región española, la gallega en este caso, y un artículo sobre algunas regiones italianas; otros textos más generales recogen algunos de los aspectos de mayor actualidad en el terreno regional: la organización en CC.AA. del estado español, las regiones en Europa, etc. Todo ello constituye, creemos, un número interesante que mantiene el nivel habitual de la Revista.

El artículo de CAZORLA, BONACHELA y MONTABES, profesores del Departamento de Derecho Político de la Universidad de Granada, es un detallado estudio sobre las elecciones celebradas en Andalucía en el período 1977—1982. La organización del Estado español en Comunidades Autónomas da un especial relieve a los resultados electorales de los años citados, que por otra parte en el caso andaluz han representado en ocasiones un test sobre la previsible evolución política del resto del Estado. De aquí el interés de este trabajo, que proporciona una información conocida en su momento, pero que consideramos de gran utilidad que aparezca estudiada y sistematizada en este número de la Revista.

Juan Ramón CUADRADO y Joaquín AURIOLÉS han escrito un trabajo sobre los sectores claves de la economía andaluza de gran actualidad por ser el primero que se publica a partir de la Tabla Input — Output de la C.A. andaluza en 1980. El profesor Cuadrado que ha participado en la elaboración de las dos Tablas andaluzas que se han elaborado hasta ahora (1975 y 1980), ya publicó anteriormente diversos artículos sobre el mismo tema a partir de la T.I.O. de Andalucía — 1975. La metodología empleada, que difiere de la que utilizó en los trabajos anteriores ya citados, permite un estudio bastante profundo de la estructura de la economía andaluza así como su comparación con la de 1975. De las conclusiones del artículo recogemos lo siguiente: 1º) La profundización de tendencias muy antiguas en la economía andaluza y que son comunes a la española; pérdida de importancia del sector agrario, terciarización

de la economía, etc. 2º) El impacto de la crisis que se ha manifestado sobre todo en la industria regional durante el quinquenio 1975—80. 3º) El mantenimiento de los mismos sectores claves que en 1975, con algunas leves diferencias de orden.

Destacamos por su importancia, la afirmación de los autores de que la TIOA — 80 muestra, de la misma forma que la del 75, que la economía andaluza se basa esencialmente en el complejo agroalimentario y en ciertos servicios y que sigue presentando los mismos problemas de desarticulación de la industria que vienen siendo características de la actividad secundaria en Andalucía.

Jaime GARCIA AÑOVEROS publica un interesante original, en el que mantiene la tesis de que las CC.AA. tienen una hacienda propia, analizando sus características a partir de los textos constitucional y estatutarios. El escrito desarrolla una argumentación jurídica de gran altura, en la que inciden tanto la formación intelectual del Catedrático de Derecho Financiero como su experiencia política como Ministro de Hacienda en uno de los recientes Gobiernos constitucionales.

El texto denso y extenso contiene multitud de ideas sugerentes: destacaríamos únicamente las siguientes:

- La necesidad de una hacienda propia para alcanzar una autonomía auténtica.
- La insistencia en el principio de Coordinación de la Hacienda del Estado con las Autonómicas, de éstas entre sí y también de las CC.AA. con las Haciendas de los ente locales.
- El carácter solidario que debe impregnar las acciones de las Haciendas Regionales, que es resultado de un conjunto de normas adecuado pero también de una actitud de las distintas CC.AA.; la alusión no incidental de que la solidaridad debe partir de su aplicación a las diferencias económicas intrarregionales resume quizás la postura del autor.

El artículo del joven profesor de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Messina, Francesco LATELLA, resulta atractivo tanto por su planteamiento teórico como por la información sobre algunas Regiones italianas y su comparación con

ciertas zonas españolas; aunque breve, esta última parte es interesante para el lector español.

Los planteamientos de Latella están próximos a la teoría de la dependencia, aunque con mayor insistencia en los aspectos técnicos y económicos del retraso económico y en la hipótesis sobre los “círculos viciosos de pobreza”, aplicados al nivel regional; si bien no encaja exactamente en ninguna de estas teorías. Así mismo las explicaciones “clásicas” de las diferencias regionales de desarrollo económico: problemas de mercado y diferencias de salarios, quedan completados en su argumentación con otros aspectos no meramente económicos, tales como las diferencias de las preferencias de los consumidores de los distintos ámbitos locales.

La tesis central de este trabajo se podría resumir en lo siguiente: existen causas que determinan que las empresas locales no puedan crecer, pero que sin embargo sean rentables para sus propietarios, lo cual explica el mantenimiento a plazo relativamente largo del retraso regional o local y a veces la existencia de una economía dual.

La nota de G. BALOUP constituye una apasionada defensa del papel de las Regiones en la unión europea. Contrasta esta toma de posición con las opiniones imperantes en la C.E.E. más centradas en las dificultades de la soberanía europea que en la problemática regional. La dualidad Comunidades Europeas — Consejo de Europa, en palabras de Baloup: “La Europa de la Economía — la Europa de las Comunidades y la Europa de la Cultura — la del Consejo de Europa”, muestra cuán lejos estamos aún de alcanzar ese protagonismo de las Regiones en la construcción de la Europa Comunitaria.

J.A. FERNANDEZ ANTONIO y A. GARCIA GONZALEZ-LLANOS, presentan una nota en la que además de ciertas informaciones sobre las inversiones realizadas o presupuestadas por la C.A. gallega y las corporaciones locales del mismo ámbito, plantea la necesidad de coordinar la actividad inversora de los distintos niveles de la Administración del Estado. La cooperación y no la confrontación de los entes públicos así como el papel que las Diputaciones Provinciales deben jugar en las distintas Comunidades Autónomas, son cuestiones en las que se insiste en este escrito y que aún no han encontrado una solución satisfactoria. Esta nota tiene para la R.E.R. el valor de contribuir al conocimiento de las

distintas CC.AA. españolas, objetivo de la Revista que tratamos de cubrir en los distintos números, a pesar de las lógicas dificultades.

La nota de Manuel MARTIN RODRIGUEZ, consta de una descripción de la agricultura del litoral de Granada, tan interesante por el dinamismo de sus agricultores y por la importante transformación a que ha dado lugar, no exenta de riesgos como apunta el autor. Alude a los problemas de mercado que puede crear la inmediata incorporación de España a las Comunidades Europeas e insiste en la disponibilidad de agua de riego como el principal cuello de botella de esta agricultura. Sin embargo, la incertidumbre que plantea este problema, no le impide indicar soluciones a partir de estudios técnicos recientes, que llevan al profesor Martín a una previsión optimista sobre el futuro de esta zona granadina.

En la Sección de Documentación, se incluye el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre "Metodología para la elaboración de los programas de desarrollo regional"; el Consejo Asesor de la Revista decidió publicar este texto jurídico dado el interés demostrado en reuniones científicas, en publicaciones especializadas y en la propia prensa diaria sobre las posibles ayudas del FEDER a las propuestas incluidas en los programas de desarrollo regional de las distintas CC.AA., cuya presentación debe seguir precisamente las normas metodológicas de este Acuerdo. Por último, en el habitual apartado de Textos, se ha contado con un original de Eloy VAQUERO sobre la crisis 1917—1918 en Córdoba. La selección e introducción se debe a Juan Antonio LACOMBA, que de nuevo ha proporcionado material para esta sección que consideramos importante, aunque con frecuencia resulte difícil cubrirla con textos de calidad.

Adolfo Rodero Franganillo
DIRECTOR

(*) En el número 13 de la R.E.R., se publicó el artículo de Fernando LEMUS: "La segunda ampliación de la C.E.E. Algunos comentarios sobre la experiencia griega como miembro de pleno derecho", por error de imprenta no se especificó que el autor es: Economista. M.A. en estudios Europeos por la Universidad de Reading. Becario de la "Fundación Juan March".